ERE DE UNÍSONO: CONTRA EL RUIDO, CLARIDAD.

El pasado 28 de julio, en la empresa Unísono Soluciones de Negocio, se llegó a un acuerdo el último día del período de consultas sobre un despido colectivo planteado por la empresa, que afectaba a 170 personas. Gracias al acuerdo, firmado por toda la representación social, 70 trabajadores y trabajadoras salvaron su puesto de trabajo y no hubo ni un solo despido. Todas las personas que salieron de la empresa fueron voluntarias y quienes tenían contrato de obra, que no estaban afectados por el ERE y ya estaban despedidas, consiguieron una indemnización equivalente al despido improcedente.

Este acuerdo fue celebrado masivamente en los centros de trabajo de Unísono involucrados y todo el mundo, afectados o no, se mostraron a favor del acuerdo. Había un ambiente festivo en la plataforma gracias al acuerdo logrado por CGT, que tiene mayoría absoluta en la empresa, y que suscribieron también el resto de sindicatos. CCOO, UGT, y TUSI también han firmado este ERE.

Este acuerdo fue conseguido con absoluta transparencia hacia quienes trabajan en la empresa. Jamás se negoció fuera de la mesa. Ni un solo delegado o delegada de CGT en Unísono se ha beneficiado de este acuerdo ni ha habido chanchullos del tipo Comisión de Seguimiento o similares, como aquellos a los que nos tienen acostumbrados los sindicatos del régimen.

Lo único que guió a quienes en representación de CGT negociaron este ERE fue el mantenimiento de los puestos de trabajo. Todas las actas del período de consultas fueron publicadas después de cada reunión y se informaba diariamente de la evolución de la negociación.

CGT tuvo una actitud de lucha a lo largo de todo el ERE, convocó movilizaciones y puso a disposición de la sección sindical un abogado y un economista para analizar las causas planteadas por la empresa. Sin duda, no firmar este acuerdo hubiera ocasionado un grave perjuicio a los trabajadores.

 **El papel de CCOO y UGT**

 Los sindicatos del régimen CCOO y UGT tienen desde hace décadas en el sector del Telemarketing un vergonzoso papel. A cambio de privilegios sindicales y personales llevan años firmando despidos y acuerdos que perjudican claramente a quienes trabajan en el sector. Sin ir más lejos, el último convenio colectivo mantiene la precariedad del sector hasta el año 2020 y, lejos de recuperar el poder adquisitivo, fijó una subida salarial del 0% para los años 2015 y 2016. En el convenio colectivo continúan artículos que favorecen despidos colectivos en las empresas y que CGT ha impugnado ante diversos tribunales.

CCOO y UGT llevan años diciendo que ellos son sindicatos responsables que llegan a acuerdos y que CGT es el sindicato del NO. Culpan a los trabajadores y trabajadoras de la situación del sector y este acuerdo de nuevo rompía con sus reiteradas mentiras. En este sector CGT ha llegado a lo largo de los años a acuerdos de diversa índole, que mejoran lo pactado por ellos en el convenio. Ellos lo saben y aún así mienten. La diferencia entre CGT y ellos no cabe en este comunicado, porque somos como el agua y el aceite.

El responsable sectorial de UGT, Carlos Prieto, trabaja en dos empresas del sector, está liberado en las dos y fue expulsado de CGT hace años por el uso indebido de las horas sindicales. Tras su paso por USO se fue a UGT, donde le ascendieron como la espuma. Vive de los demás y varios de los EREs que ha firmado han tenido que ser anulados por los tribunales.

Responsables estatales y de Madrid de CCOO en este sector (Sofía del Castillo, Sergio Pérez, Montserrat Sánchez...) han reconocido públicamente recibir dinero de su sindicato y de sus empresas a la vez, porque su cargo de responsabilidad no lo podrían asumir con el sueldo de un simple teleoperador. Estas gratificaciones que reciben les permiten, sin ninguna clase de pudor, firmar el convenio, congelar el salario de los trabajadores, etc. mientras ellos se llenan los bolsillos.

Estos dos sindicatos han cobrado dinero de las empresas en concepto de asesoría jurídica tras llegar a acuerdos perjudiciales para los trabajadores y trabajadoras. No sabemos si son legales o no, pero en todo caso son inmorales y nos producen un profundo asco. CGT no ha cobrado ni un solo euro por la firma de este acuerdo.

**Lo que ha hecho CGT**

Tras la firma el pasado 28 de julio, CGT no había terminado su trabajo. Internamente ha seguido escrupulosamente sus acuerdos decididos asambleariamente por toda la organización. Tras consultas a las personas trabajadoras y a las afiliadas de CGT en la empresa, se explicó a todos los afiliados y afiliadas al sindicato este acuerdo, aportando toda la información necesaria. El 1 de septiembre, en asamblea extraordinaria, se avaló el trabajo de los compañeros y compañeras de Unísono, respaldando esta decisión por abrumadora mayoría.

Dentro de CGT somos muy exigentes con nuestras propias decisiones y ante cualquier mínima duda exigimos todas las explicaciones oportunas. Durante el mes de agosto se han soltado muchas insidias y comparaciones y se ha desinformado mucho. Desde CGT hemos tenido claro en todo momento que primero teníamos que analizar internamente lo que había pasado y después responder a todos esos infundios. CCOO y UGT han utilizado documentos internos de CGT, usando fragmentos manipulados, para desinformar a los trabajadores y trabajadoras del sector, en un intento desesperado de atacar a CGT pretendiendo hacer creer a las plantillas que todos somos iguales.

Resulta también cuando menos curioso que en la única empresa donde no han difundido sus comunicados ha sido precisamente en la afectada: Unísono. ¿Será por miedo a la reacción de los trabajadores y trabajadoras? Sin duda.

CGT seguirá luchando contra la precariedad del Telemarketing, contra los EREs, contra las modificaciones sustanciales, contra las movilidades geográficas y contra todos los procesos colectivos que perjudiquen a los trabajadores del sector.

CGT seguirá denunciando la complicidad de los sindicatos del régimen, que en este sector de manera evidente son parte del problema y no de la solución.

CGT seguirá discutiendo sobre la mejor manera de defender a los trabajadores y trabajadoras en un marco legal que se ha complicado notablemente tras la reforma laboral del año 2012.

SINDICATO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE MADRID